

PODER

HARALD ROSENQVIST SEÑORET, documento nacional de identidad chileno N°3.324.127-5, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía **"TRANSPORTE MARITIMO CHILOE AYSEN S.A."**, según consta de la sesión celebrada por el cuerpo colegiado administrador con fecha 31 de Marzo del año 1.000 por medio del presente instrumento en mi calidad de Director Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Santiago de Chile, nombra y designa al señor **CHRISTIAN GUZMÁN ORIAS**, con documento de identificación N°0926734831, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad:

1.- Actúe en calidad de apoderado de la sociedad mandante, **"TRANSPORTE MARITIMO CHILOE AYSEN S.A."**, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Art 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañía y/o ante la compañía **SERVICIOS Y AGENCIAMIENTOS MARÍTIMOS S.A. SAGEMAR**, la información y documentación referente a **"TRANSPORTE MARITIMO CHILOE AYSEN S.A."**, que exige la ley de compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentan en documentación e información que a su vez, de manera previa, proporcione **"TRANSPORTE MARITIMO CHILOE AYSEN S.A."** al mandatario.

Queda facultado el mandatario para notificar al representante legal de la compañía **SERVICIOS Y AGENCIAMIENTOS MARÍTIMOS S.A. SAGEMAR**, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 19 de marzo del 2012 y retendrá plena fuerza en forma indefinida.

Emitido y firmado en Chile este día 11 de Febrero del 2013.

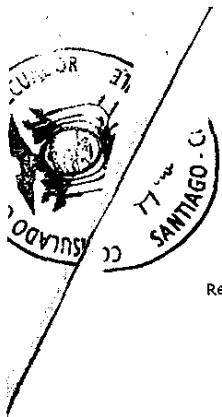


Autorizo la firma de don **HARALD ROSENQVIST SEÑORET**, C.I. 3.324.127-5, en representación de **TRANSPORTES MARITIMO CHILOE AYSEN S.A. SANTIAGO**, 14 de febrero de 2013. tgm.-



GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaría Santiago





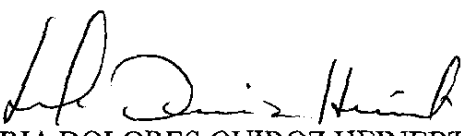
CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE
CHILE



LEGALIZACION DE FIRMA N° 436 / 2013

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, **AGENTE CONSULAR**, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de **VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE** que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 18 de febrero de 2013.


MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: \$50,00



**ESPACIO
EN
BLANCO**